

OTRAS ENTIDADES

**Agencia Provincial de la Energía
Córdoba**

Núm. 3.031/2016

La Presidenta de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, con fecha 28 de julio de 2016, ha dictado resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones número 2016/00000102, cuyo texto literal es el que sigue:

En relación a lo indicado en la base undécima de las de la Convocatoria de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva para el programa de cooperación con el sector productivo para el desarrollo de proyectos de ahorro y eficiencia energética en la provincia de Córdoba 2016, y según el Acta de la Comisión Evaluadora y el informe de la Directora, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación a la resolución definitiva de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Subvenciones para el Programa de cooperación con el sector productivo para el desarrollo de proyectos de ahorro y eficiencia energética en la provincia de Córdoba 2016, quien suscribe informa:

1. Valoradas las 13 solicitudes presentadas a la Convocatoria de Subvenciones para el programa de cooperación con el sector productivo para el desarrollo de proyectos de ahorro y eficiencia energética en la provincia de Córdoba 2016; con fecha 14-07-16 se reunió la Comisión Evaluadora, que acordó hacer suyos los informes de preevaluación emitidos y emitir la propuesta de resolución provisional.

2. Según lo establecido en las bases de la Convocatoria, dicha propuesta de resolución provisional con fecha 15-07-16 fue notificada vía correo electrónico a los interesados y publicada en la web de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, estableciéndose un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

3. No se han recibido escritos de alegaciones, por lo que la propuesta de resolución provisional se eleva a definitiva. Se adjunta la tabla de puntuación otorgada a las solicitudes recibidas como anexo al presente informe.

4. Se verifica que las entidades propuestas inicialmente están al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como que no existen deudas con la Diputación Provincial, mediante los certificados presentados por los solicitantes y el informe emitido por el Servicio de Hacienda de la Diputación Provincial. Dichos certificados constan en el expediente".

Vengo en resolver:

a) Conceder a las siguientes entidades subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

Referencia	228
Beneficiario	Aceites Canoliva S.L.
CIF	B14552632
Municipio	Baena
Objeto de la subvención	"Mejora de la eficiencia y ahorro energético en la fase de agotamiento de Alperujo", consistente en la sustitución de 3 equipos decánter con potencia total 105 kW por uno único de gran capacidad y potencia total 77 kW.
Presupuesto (IVA no incluido)	212.000,00 €
Puntuación obtenida	11
Subvención	20.000 €

% de subvención	9,43 %
Plazo de ejecución	6 meses
Plazo de justificación	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
Requisitos específicos para la justificación	Según las bases de la convocatoria.
Referencia	222
Beneficiario	S.C.A. de Labradores y Ganaderos de Albedín
CIF	F14011134
Municipio	Albedín
Objeto de la subvención	"Proyecto de eficiencia energética en la elaboración de aceite de oliva". Con las siguientes actuaciones: Sustitución de centrífuga vertical por filtro Sustitución de luminarias: 22 unids. LED de 22 W/unidad 8 unids. LED de 80 W/unidad 3 unids. LED de 120 W/unidad 4 unids. LED de 100 W/unidad Estudio energético.
Presupuesto (IVA no incluido)	58.707,18 €
Puntuación obtenida	8,07
Subvención	20.000 €
% De subvención	34,07 %
Plazo de ejecución	6 meses
Plazo de justificación	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
Requisitos específicos para la justificación	Según las bases de la convocatoria.
Referencia	204
Beneficiario	S.C.A. Ntra. Sra. de la Salud
CIF	F14015168
Municipio	Posadas
Objeto de la subvención	"Proyecto de eficiencia energética en conservación de frutas". Ejecución de una cámara de preenfriamiento que reduzca el salto térmico de temperatura.
Presupuesto (IVA no incluido)	51.426,00 €
Puntuación obtenida	6,76
Subvención	20.000,00 €
% De subvención	38,89 %
Plazo de ejecución	6 meses
Plazo de justificación	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
Requisitos específicos para la justificación	Según las bases de la convocatoria.
Referencia	201
Beneficiario	S.C.A. Olivarrera de Montoro
CIF	F14015986
Municipio	Montoro
Objeto de la subvención	"Proyecto de sustitución de caldera de biomasa de alta". Sustitución de 2 calderas existentes por 1 nueva caldera de biomasa de 1.000.000 kcal/H
Presupuesto (IVA no incluido)	49.910,00 €
Puntuación obtenida	6,48
Subvención	20.000,00 €
% De subvención	40,07 %
Plazo de ejecución	6 meses
Plazo de justificación	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
Requisitos específicos para la justificación	Según las bases de la convocatoria.
Referencia	203
Beneficiario	S.C.A. Olivarrera de Lucena
CIF	F14012132

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Municipio	Lucena		y 140W
Objeto de la subvención	"Proyecto de optimización de parámetros de control en Almazara". Instalación de un sistema de control del proceso productivo y baterías de condensadores.	Presupuesto (IVA no incluido)	Fluorescentes de 40W y 20W por tubos LED de 20W y 10W.
Presupuesto (IVA no incluido)	46.493,85 €	Puntuación obtenida	25.890,00 €
Puntuación obtenida	5,87	Subvención	2,16
Subvención	20.000,00 €	% De subvención	20.000,00 €
% De subvención	43,02 %	Plazo de ejecución	77,25 %
Plazo de ejecución	6 meses	Plazo de justificación	6 meses
Plazo de justificación	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	Requisitos específicos para la justificación	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
Requisitos específicos para la justificación	Según las bases de la convocatoria.	Referencia	Según las bases de la convocatoria.
Referencia	202	Beneficiario	218
Beneficiario	S.C.A. Olivarera Pontanense	CIF	Almazara de Muela S.L.
CIF	F14012314	Municipio	B14696231
Municipio	Puente Genil	Objeto de la subvención	Priego de Córdoba
Objeto de la subvención	"Proyecto de Iluminación eficiente en Olivarera Pontanense S.C.A.". Sustitución de luminarias convencionales por otras de tecnología LED. Estudio energético y sustitución de luminarias, con la instalación de: 56 unids. LED de 100 W/unidad 35 unids. LED de 120 W/unidad 54 unids. tubos LED 180 2x20 W 8 unids. tubos LED 120 2x20 W 20 unids. tubos LED 120 2x16 W 8 unids. tubos LED 120 1x16 W 1 unid. LED 9,5 W 15 unids. LED 60 W 9 unids. LED 42 W	Presupuesto (IVA no incluido)	"Actuaciones eficiencia energética 2016 Almazara de Muela S.L.". Actuaciones incluidas dentro de una auditoría energética previa: Implementación de un sistema de control, gestión y monitorización energética Implementación de un sistema de alimentación de molinos Mejora en sistema de climatización oficinas incorporando equipos de mayor eficiencia energética Sustitución de sistema de iluminación por LED en zona de molinos
Presupuesto (IVA no incluido)	40.867,00 €	Puntuación obtenida	25.860,00 €
Puntuación obtenida	4,86	Subvención	2,15
Subvención	20.000,00 €	% De subvención	20.000,00 €
% De subvención	48,94 %	Plazo de ejecución	77,34 %
Plazo de ejecución	6 meses	Plazo de justificación	6 meses
Plazo de justificación	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	Requisitos específicos para la justificación	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
Requisitos específicos para la justificación	Según las bases de la convocatoria.	Referencia	Según las bases de la convocatoria.
Referencia	223	Beneficiario	224
Beneficiario	S.C.A. Olivarera de Rute	CIF	Vitivinícola Local S.C.A.
CIF	F14011688	Municipio	F14015036
Municipio	Rute	Objeto de la subvención	Aguilar de la Frontera
Objeto de la subvención	"Proyecto de ahorro energético en Cooperativa Agrícola de Rute". Instalación de dispositivos de control de arranque y sustitución de luminarias. Instalación de: Instalación de arrancadores progresivos en los motores de 6 molinos de 45 CV cada uno. 107 unidades LED de distintas potencias.	Presupuesto (IVA no incluido)	"Proyecto de eficiencia energética en la elaboración de vinos". Incorporación de elementos de control de arranque de naturaleza automática y electrónica.
Presupuesto (IVA no incluido)	28.885,29 €	Puntuación obtenida	36.470,00 €
Puntuación obtenida	2,70	Subvención	2,06
Subvención	20.000,00 €	% De subvención	20.000,00 €
% De subvención	69,24 %	Plazo de ejecución	54,84 %
Plazo de ejecución	6 meses	Plazo de justificación	6 meses
Plazo de justificación	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	Requisitos específicos para la justificación	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
Requisitos específicos para la justificación	Según las bases de la convocatoria.	Referencia / Nº Registro	Según las bases de la convocatoria.
Referencia	159	Entidad	
Beneficiario	Aceites de Oliva del Sur S.A.	CIF	
CIF	A14112064	Localidad	
Municipio	Bujalance	Puntos totales	
Objeto de la subvención	"Sustitución de equipos de iluminación por otros de alta eficiencia luminosa", consistente en la sustitución de elementos por LED. Lámparas HM 400W se sustituyen por LED de 200W	199	Aceites Torresur S.L. B14389597 Bujalance 0,86
		234	Virgen del Voto S.L. B14520506 Bujalance 0,53
		225	San Roque S.C.A. F14025977 Aguilar de la Frontera 0,01

b) Desestimar las siguientes solicitudes de subvención, al haber obtenido menor puntuación que los proyectos propuestos:

Referencia / Nº Registro	Entidad	CIF	Localidad	Puntos totales
199	Aceites Torresur S.L.	B14389597	Bujalance	0,86
234	Virgen del Voto S.L.	B14520506	Bujalance	0,53
225	San Roque S.C.A.	F14025977	Aguilar de la Frontera	0,01

c) Notificar la presente resolución a los interesados, debiendo los beneficiarios comunicar su aceptación en el plazo de 15 días hábiles.

ANEXO: Tabla de valoración de las solicitudes presentadas

Reg / Ref	Entidad	Población	Presupuesto	Puntuación obtenida según:			Puntos Totales
				Otros Proyectos basados en renovables	Producción E. Eléctrica mediante renovables	Producción, tratamiento y venta de biomasa	
228	Aceites Canoliva S.L.	14850 Baena	10,00	0	0	1	11,00
222	S.C.A. de Labradores y Ganaderos de Albendín	14859 Albendín	6,07	1	0	1	8,07
204	S.C.A. Ntra. Sra. de la Salud	14730 Posadas	4,76	1	0	1	6,76
201	S.C.A. Olivarera de Montoro	14600 Montoro	4,48	1	0	1	6,48
203	S.C.A. Olivarera de Lucena	14900 Lucena	3,87	1	0	1	5,87
202	S.C.A. Olivarera Pontanense	14500 Puente Genil	2,86	1	0	1	4,86
223	S.C.A. Olivarera de Rute	14960 Rute	0,70	1	0	1	2,70
159	Aceites de Oliva del Sur S.A.	14650 Bujalance	0,16	1	0	1	2,16
218	Almazara de Muela S.L.	14800 Priego de Córdoba	0,15	1	0	1	2,15
224	Vitivinícola Local S.C.A.	14920 Aguilar de la Frontera	2,06	0	0	0	2,06
199	Aceites Torresur S.L.	14650 Bujalance	0,86	0	0	0	0,86
234	Virgen del Voto S.L.	14650 Bujalance	0,53	0	0	0	0,53
225	San Roque S.C.A.	14920 Aguilar de la Frontera	0,01	0	0	0	0,01

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Presidenta, Ana M^a Carrillo Núñez.

Córdoba a 16 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente: